

PL25/0008 PROYECTOS PERMEABILIZACIÓN Y DEMOLICIÓN DE PRESAS ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO LIFE21.NAT/ES/101074797
"LIFE KANTAUERIBAI"

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN EJECUCIÓN PROYECTOS PERMEABILIZACIÓN DE PRESAS DEL MOLINO DE BEHEKOERROTA Y ERDIKOERROTA EN LESAKA, PERMEABILIZACIÓN DEL AZUD DE OHARRIZ EN EL RÍO BAZTAN Y DEMOLICIÓN DE PRESA DEL MOLINO DE BEINTZA-LABAIEN (NAVARRA) ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO LIFE21.NAT/ES/101074797 "LIFE KANTAUERIBAI"

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de los lotes objeto de licitación para la ejecución de permeabilización y demolición de presas en Lesaka, Baztan y Beintza Labaien, a la que se han presentado las siguientes empresas para los tres lotes:

Lote 1.- Permeabilización de presas del Molino de Behekoerrota y Erdikoerrota en Lesaka.

Lote 2.- Permeabilización del Azud de Oharriz en el río Baztan.

Lote 3.- Demolición de presa del Molino de Beintza-Labaien

- Galarregi, S.L. (en adelante Galarregi)
- Excavaciones Javier Alzugarai, S.L.U. (en adelante Alzugarai)

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Lote 1.- Permeabilización de presas del Molino de Behekoerrota y Erdikoerrota en Lesaka.

licitadores	Oferta Económica	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL Puntuación
Galarregi	4,25 ptos.	0 ptos.	ptos.	4,25 ptos.
Alzugarai	7,23 ptos.	0 ptos.	ptos.	7,23 ptos.

Lote 2.- Permeabilización del Azud de Oharriz en el río Baztan.

licitadores	Oferta Económica	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL Puntuación
Galarregi	0,03 ptos.	ptos.	ptos.	0,03 ptos.
Alzugarai	14,82 ptos.	ptos.	ptos.	14,82 ptos.



PL25/0008 PROYECTOS PERMEABILIZACIÓN Y DEMOLICIÓN DE PRESAS ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO LIFE21.NAT/ES/101074797
"LIFE KANTAUribai"

Lote 3.- Demolición de presa del Molino de Beintza-Labaien

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL PUNTUACIÓN
Galarregi	0,52 ptos.	ptos.	ptos.	0,52 ptos.
Alzugarai	11,52 ptos.	ptos.	ptos.	11,52 ptos.

En virtud de ello, y atendiendo a las puntuaciones detalladas, y al orden de preferencia de adjudicación de los lotes, se adjudica el contrato para la *Permeabilización y Demolición de Presas enmarcadas dentro del proyecto LIFE21.NAT/ES/101074797 LIFE KANTAUribai* a EXCAVACIONES JAVIER ALZUGARAI, S.L. para los siguientes lotes:

Lote	Puntuación Obtenida	Importe
Lote 1- Permeabilización de presas del Molino de Behekoerrota y Erdikoerrota en Lesaka	7,23 ptos.	49.150,00€
Lote 2- Permeabilización del Azud de Oharriz en el rio Baztan.	14,82 ptos.	15.250,00€
Lote- Demolición de presa del Molino de Beintza-Labaien	11,52 ptos.	18.800,00€

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuesto en el artículo 101 punto 2 de la Ley Foral 2/2018, es el próximo **26 de julio de 2025**, salvo que todas las empresas interesadas en él procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Las reclamaciones en materia de contratación pública se interpondrán y resolverán según lo establecido en los artículos 122 y siguientes de la LFCP. La reclamación podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la presente notificación y deberá fundarse exclusivamente en los motivos señalados en el artículo 124 de la LFCP.

Asimismo, tal y como contempla el artículo 35.1 de la LFCP, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, se podrá



PL25/0008 PROYECTOS PERMEABILIZACIÓN Y DEMOLICIÓN DE PRESAS ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO LIFE21.NAT/ES/101074797
"LIFE KANTAUribAI"

interponer recurso contencioso administrativo contra los acuerdos que poniendo fin a la vía administrativa versen sobre las cuestiones que se detallan en dicho precepto.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 15 de julio de 2025.

El órgano de contratación:

Dña. Itziar Gómez López
Directora-Gerente OREKAN



